

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA COMPAÑÍA
INNTESCO CIA.LTDA.**

Yantzaza a los 07 días del mes de enero de 2020.

Señorita.
TAMIA PAKARIC CARTUCHE MOROCHO
Ciudad.

De mi consideración.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en la cláusula Transitoria de la escritura pública de constitución de la compañía **INNTESCO CIA.LTDA.** Acertadamente los socios resuelven designar a su persona para que desempeñe el cargo de presidente Administrativo de la Compañía por un periodo estatutario de dos años. Sus deberes y atribuciones constan en el estatuto de vuestra compañía. La compañía en mención se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Publica del Cantón Yantzaza el día 07 de enero del año 2020.. Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente. Con sentimientos de consideración y estima.
Atentamente.


Sr. EDGAR EFRAIN CARTUCHE MINGA.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INNTESCO CIA.LTDA.

YO, **TAMIA PAKARIC CARTUCHE MOROCHO**, acepto el cargo de **PRESIDENTE ADMINISTRATIVO** de la compañía **INNTESCO CIA.LTDA.** Que me confiere según nombramiento.- Yantzaza 07 de enero del año 2020.


Sta. TAMIA PAKARIC CARTUCHE MOROCHO
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA COMPAÑÍA INNTESCO CIA.LTDA.



16/01/20

N° TRAMITE: 5374-0041-20
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7868064

Abg Ro



Construyamos juntos...

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE YANTZAZA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA



sa Alejandrina Ramón Granda

Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).

CERTIFICO:

Que, en esta fecha queda inscrito el NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE ADMINISTRATIVO de la Compañía INNTESCO CIA. LTDA; que antecede, a favor de la señorita CARTUCHE MOROCHO TAMIA PAKARIC, bajo el número de inscripción dieciséis (16), repertorio número setenta y cinco (75), en el Registro Mercantil del presente año.-----

Yantzaza, 16 de enero del 2020

Abg. Rosa Alejandrina Ramón Granda

Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).



Elaborado por: Ing. Margareth G. Cango J.